

plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Letrado Ase-sor, a:

1. Don José de Gregorio Torres.

Excluidos: Ninguno.

Tran curridos quince días, contados a partir de la publica-ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin haberse presentado reclamación alguna, la admisión provi-sional se transforma en definitiva.

Bilbao, 30 de marzo de 1978.—El Secretario general acciden-tal.—4.942-E.

11227 *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido para pro-veer una plaza de Arquitecto.*

Según lo previsto en las Bases de la convocatoria para pro-veer una plaza de Arquitecto en esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 286, de fecha 30 de noviembre de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» nú-mero 50, de 28 de febrero de 1978, se hace pública la lista pro-visional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. José Riera Figueras.

Excluidos

Ninguno.

Tal lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días desde la fecha de inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», no se formulara reclamación en contra, según lo pre-visto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Adminis-trativo.

Barcelona, 13 de abril de 1978.—El Secretario general, Fran-cisco Lliset Bqrrell.—1.569-11.

11228 *RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial In-terinsular de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 20 de marzo de 1978, se inserta anuncio convocando oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliar de Adminis-tración General de esta excelentísima Mancomunidad.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para participar en la oposición, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo Presidente de la Cor-poración, presentándose en el Registro General de ésta, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a contar a partir de aquel en el que se publique el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1978.—El Secreta-rio, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—4.366-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

11229 *ORDEN de 7 de abril de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Escullar (Almería).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Escullar, como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Doña María Ocaña, con la denominación de Las Tres Villas (Almería),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.ª de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Escullar, y su incorporación al de igual clase de Doña María Ocaña, con la denominación de Las Tres Villas, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz supri-mido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

11230 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Adelaida Gamero-Cívico y de Porres la subrogación en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Montesión, por fallecimiento de don Juan Pedro Gamero-Cívico y Levacher.*

Fallecido don Juan Pedro Gamero-Cívico y Levacher, solici-tante de la sucesión en el título de Marqués de Montesión, y solicitada por doña Adelaida Gamero-Cívico y de Porres la sub-rogación en dicho expediente, se hace pública su petición a fin de que, dentro del plazo de quince días, puedan interesar los posibles herederos del solicitante fallecido lo que estimen con-veniente respecto a la subrogación que se anuncia, de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Procedi-miento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artícu-lo 23 de la misma norma legal.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

11231 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio Díaz de Liaño y Cuenca la sucesión en el título de Marqués de Bustamante.*

Don Antonio Díaz de Liaño y Cuenca ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bustamante, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Díaz de Liaño y Gon-zález del Tánago, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consi-deren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

11232 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Inmaculada Pardo-Manuel de Villena y Egaña la rehabilitación en el título de Conde de Asumar.*

Doña María Inmaculada Pardo-Manuel de Villena y Egaña ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Asumar, concedido a don Francisco Melo y Portugal en 30 de marzo de 1838, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuar-to del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que pue-dan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

11233 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a don José Ignacio Sanchiz y Arrospide y don José Sanchiz y Alvarez de Quindos en el expediente de sucesión en el título de Conde de Villaminaya.*

Don José Ignacio Sanchiz y Arrospide y don José Sanchiz y Alvarez de Quindos han solicitado la sucesión en el título de Conde de Villaminaya, vacante por fallecimiento de doña Isabel Sanchiz y Arrospide, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince

días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

11234 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a don Joaquín Castillo Caballero y a doña María Isabel Solano y de Pereda-Vivanco en el expediente de sucesión del título nobiliario de Marqués de Rafof de Almunia.

Don Joaquín Castillo Caballero y doña María Isabel Solano y de Pereda-Vivanco han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Rafof de Almunia, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan los interesados alegar lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

11235 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a don Antonio Sánchez de Larragoiti y de Curdumi y a don Manuel de Alarcón y Domínguez en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de San Leonardo de Palmeri.

Don Antonio Sánchez de Larragoiti y de Curdumi y don Manuel de Alarcón y Domínguez han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Leonardo de Palmeri, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

11236 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a doña María de las Nieves López-Monís y Sánchez-Tabernero y a don José Antonio López-Monís y Purificación en el expediente de rehabilitación del título de Conde de López-Muñoz.

Doña María de las Nieves López-Monís y Sánchez-Tabernero y don José Antonio López-Monís y Purificación han solicitado la rehabilitación del título de Conde de López-Muñoz, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

11237 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a doña María Luisa Domínguez y Pérez de Vargas y a don Fernando García Chacón y Chacón en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Manchay.

Doña María Luisa Domínguez y Pérez de Vargas y don Fernando García Chacón y Chacón han solicitado la rehabilitación del título de Conde de Manchay, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 y Decreto de 1 de junio de 1962, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE HACIENDA

11238 CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de febrero de 1978 por la que se aprueban las modificaciones llevadas a cabo por la Entidad «La Alianza Española, S. A. de Seguros Generales» (C-2), en sus Estatutos sociales.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 23 de

marzo de 1978, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 3881, primera columna, párrafo séptimo de la ya mencionada Orden, línea 2, donde dice: «... de capital suscrito y desembolsado...», debe decir: «... de capital social suscrito y desembolsado...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11239 ORDEN de 21 de marzo de 1978 por la que se desiste de la actuación urbanística en el polígono industrial «Ría de Arosa», sito en los términos municipales de Valga y Puenteceures (Pontevedra).

Ilmos. Sres.: Vista la resolución del Instituto Nacional de Urbanización en orden al desistimiento de las actuaciones en el polígono industrial «Ría de Arosa», sito en los términos municipales de Valga y Puenteceures (Pontevedra).

Vista la propuesta del citado Instituto de 17 de marzo de 1978;

Considerando que han sido observadas las formalidades dispuestas en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, ha resuelto desistir de las actuaciones en el polígono industrial «Ría de Arosa», sito en los términos municipales de Valga y Puenteceures (Pontevedra), que los terrenos que hubiesen sido expropiados revertían a sus titulares y que esta resolución sea notificada en forma legal a los interesados y a los Ayuntamientos de Valga y Puenteceures.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó González.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

11240 ORDEN de 6 de abril de 1978 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1518/1977, de 4 de julio, 1917/1977, de 29 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, con indicación de la resolución recaída.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977 de 4 de julio, 1917/1977, de 29 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, se resuelven los asuntos que se indican:

1. Ponferrada.—Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Las Huertas». Fue aprobado.

2. Moguer y Palos de la Frontera.—Emisario submarino del polígono «Nuevo Puerto». Fue aprobado.

3. Ciudad Real.—Acta de replanteo de las obras de distribución de energía eléctrica. Fue aprobado.

4. Igualada.—Proyecto de paso inferior en la avenida de Balmes, del polígono «Residencial». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó González.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

11241 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra Canal del Cinca, tramo III. Expediente número 28. Término municipal Tabernas de Isuela (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de